



# Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma

## Datos de Control de Inmigración y Aduanas de los EE UU 2023

La participación de la Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma en los programas 2023 de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) está regida por el Código de Gobierno 7283.1 (d). Específicamente:

- Código de Gobierno 7283.1 (d), parte del Capítulo 17.2 del Código de Gobierno, Estándares para la Participación en los Programas de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos, exige que la Junta de Supervisores sostenga un foro público para proporcionarle información al público acerca del acceso de la ICE a las personas y para recibir y considerar los comentarios del público.
- El Código también especifica que el Alguacil puede proporcionar datos relacionados a la Junta, como parte de este foro.

Acerca de la participación y cooperación con la ICE, la Oficina del Alguacil: protege la seguridad pública, ayuda a las víctimas indocumentadas a obtener visas U, proporciona al público las fechas de liberación de los reclusos y proporciona las fechas de liberación de las personas recluidas según el Proyecto del Senado 54. La Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma NO: hace cumplir la ley federal de inmigración, deporta a nadie, pregunta el estatus migratorio, tiene autoridad sobre la ICE o desarrolla redadas de inmigración.

En cumplimiento con el CG 7283.1(d), la Oficina del Alguacil ha registrado los siguientes datos sobre la participación de la ICE para el año calendario 2023.

### Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma

#### Datos de la División de Detención

#### Datos Estadísticos Recolectados por la Oficina de Registros de Detención

<b>Solicitudes de Notificación Recibidas de la ICE para Liberaciones Próximas</b>	<b>492</b>
Solicitudes recibidas de la ICE para que se les notifique información. La mayoría de estas solicitudes se envían por fax a la Instalación Principal de Detención para Adultos.	
<b>Notificaciones Proporcionadas a la ICE sobre Liberaciones Próximas</b>	<b>72</b>
Respuestas proporcionadas a la ICE en relación a las solicitudes de notificación. Los miembros del personal del Alguacil documentan toda la comunicación con propósitos de rastreo. Como los casos de la corte difieren individualmente en su duración, la solicitud original pudiera venir del año anterior – la respuesta se dio durante 2023.	

<b>Notificaciones Rescindidas por la ICE</b>	<b>0</b>
Solicitudes de la ICE para cancelar una notificación.	
<b>Ordenes ICE de la Corte de Distrito de los Estados Unidos Recibidas</b>	<b>1</b>
Ordenes ICE de la Corte de Distrito de los Estados Unidos recibidas por el personal de Detención del Alguacil. Estas órdenes se envían por fax a la Instalación Principal de Detención para Adultos.	
<b>Transferencias/Entregas a la ICE</b>	<b>0</b>
Personas encarceladas que son transferidas a la ICE, si se mantenían con una Orden Federal firmada por un Magistrado de los EE UU.	
<b>Arrestos Efectuados por la ICE en una Instalación de Detención</b>	<b>1</b>
Arrestos de la ICE en las Instalaciones de Detención del Alguacil.	
<b>Solicitudes de la ICE para una Entrevista</b>	<b>0</b>
La ICE puede solicitar una entrevista con una persona reclusa. La ICE presenta estas solicitudes por teléfono, correo electrónico o fax. El personal del Alguacil documenta los resultados con propósitos de rastreo.	
<b>Entrevistas Desarrolladas</b>	<b>0</b>
El número de veces en que la ICE desarrolló una entrevista con la autorización de la persona reclusa.	
<b>Entrevistas Rechazadas</b>	<b>0</b>
En base al SB54 las personas reclusas son notificadas de que tienen el derecho de rechazar una entrevista. El personal del Alguacil documenta todas las consultas con propósitos de rastreo.	
<b>Solicitudes de Información de la ICE</b>	<b>53</b>
La ICE hace consultas sobre la información de una persona reclusa; normalmente estas son solicitudes de notificación para personas ya liberadas – dado que esta forma está solicitando información sobre la liberación y la persona ya no está bajo custodia, estas solicitudes no son respondidas. Adicionalmente, la ICE pudiera llamar o enviar un correo electrónico. El personal del Alguacil documenta todas las consultas con propósitos de rastreo.	
<b>Revisiones Desarrolladas para una Persona Reclusa</b>	<b>1</b>
Solicitudes de una persona reclusa, o de su representante, para que el Gerente de	

la Oficina de Información revise las bases para la determinación de la notificación a la ICE.	
<b>Revisión para Personas Recluidas = Cambio de Resultados</b>  Revisiones que resultaron en una nueva determinación respecto a la notificación a la ICE.	<b>0</b>
<b>Revisión para Personas Recluidas = Confirmación de Resultados</b>  Revisiones que no resultaron en una nueva determinación respecto a la notificación a la ICE.	<b>1</b>

## **Oficina del Alguacil del Condado de Sonoma Datos de la División de Cumplimiento de la Ley**

### Datos Estadísticos Recopilados por la Oficina Central de Información de Cumplimiento de la Ley

<b>Solicitudes de Información de Registro</b>  La ICE contactó al personal de Registros de Cumplimiento de la Ley del Alguacil, para obtener información acerca del registro (“registro” se refiere al proceso de recibir a un arrestado en custodia en la Instalación de Detención del Alguacil).	<b>2</b>
<b>Respuestas con Información de Registro</b>	<b>0</b>
<b>Solicitudes de Información de una Orden</b>  La ICE contactó al personal de Registros de Cumplimiento de la Ley del Alguacil, para obtener información acerca de una orden.	<b>1</b>
<b>Respuestas con Información de una Orden</b>	<b>0</b>
<b>Solicitudes del Reporte de un Crimen</b>  La ICE contactó al personal de Registros de Cumplimiento de la Ley del Alguacil, para solicitar la copia del reporte de un crimen.	<b>1</b>
<b>Respuestas con el Reporte de un Crimen</b>  Con un resumen solamente	<b>0</b>
<b>Respuestas con el Reporte de un Crimen</b>  Reporte completo	<b>0</b>